GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	6						
SUPERVISION	☐X						
INTERVENTORÍA	☐						
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐X	**PARA PAGO**	☐X	**FINAL**	☐	
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/10/2023		Hasta:	04/11/2023		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/09/2023		Hasta:	04/11/2023		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐X	**NÚMERO:**	4600015479		
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	26/04/2023		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa. Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			14855(SECOP II)		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			27/04/2023		
OBJETO: "Fortalecimiento de la iniciativa clúster cárnico bovino a través de acciones de diferenciación productiva y comercial en concordancia con la ganadería sostenible en el departamento de Antioquia"					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría De Agricultura y Desarrollo Rural		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño(CCMMNA).		
	NIT		800029972-2		
VALOR [$]:	INICIAL:		Trescientos ochenta y seis millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos pesos M/L($386.491.600).		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		No.	"N/A"	"N/A"	
	VALOR TOTAL:		Trescientos ochenta y seis millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos pesos M/L($386.491.600).		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500059804		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		20/04/2023		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		Siete meses y medio(7.5), contados a partir de la firma del acta de inicio, sin sobre pasar el 15 de diciembre de 2023.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			27/04/2023	12/12/2023	

	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		No.	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		12/12/2023			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LUIS JOSÉ BAENA SÁNCHEZ			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			

% DE EJECUCION FISICA	81.43%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	65,00%(Departamento)

NOTA: El Departamento realizo el primer pago del contrato, correspondiente al 35% de su valor y un segundo pago correspondiente al 30%, para un acumulado del 65% pagado. Con este informe se está solicitando un tercer pago correspondiente al 20% del valor del contrato.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

En su sexto mes de ejecución en el seguimiento técnico del contrato, se alcanza a ejecutar un acumulado del 81.43% del total de actividades descritas para los 4 componentes técnicos, con las que debe cumplir el contrato hasta su terminación.

% DE EJECUCION DE RECURSOS	65,00% Ejecución real

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	ACTIVIDADES A EJECUTAR	% EJECUCIÓN PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Componente Continuidad y sostenimiento del modelo de gobernanza-Relacionamiento de los actores.	Garantizar el funcionamiento de la gerencia de la iniciativa clúster. Un informe mensual	12.5	75.0	Contrato del gerente. Informe de gestión presentado.	Se presentó el Sexto informe de 8 estimados.
	Garantizar las actividades de la secretaría técnica de la iniciativa clúster. 3 reuniones para la dinamización de la iniciativa clúster.	0	66.66	Listados de asistencia, registro fotográfico, Actas de reunión.	Se han realizado 2 reuniones de las 3 programadas.
	Operatividad del Comité	0	66.66	Listados de	Se han realizado

	Estratégico Departamental. 3 reuniones de los miembros del comité.			asistencia, registro fotográfico, Actas de reunión, metodologia de convocatorias.	2 reuniones de las 3 programadas.
	Un (1) documento con proyectos evaluados y priorizados.	N/A	100	Documento generado	Compromiso cumplido.
	Un (1) informe final con detalle de lo ejecutado.	N/A	0	Documento generado	Compromiso por cumplir
	Continuidad y consolidación de las Mesas Operativas. Seis (6) reuniones. Dos (2) mesa de innovación, dos(2) mesa de desarrollo de mercados, dos(2) mesa de ganadería sostenible.	33.34	100	Listados de asistencia, registro fotográfico, Actas de reunión, metodología de convocatoria a las reuniones.	Compromiso cumplido. En el periodo se realizaron las 2 reuniones faltantes para un total de 6 realizadas.
	Tres (3) informes finales, uno por cada mesa.	66.67	100	Documentos generados.	Compromiso cumplido. Se generaron los 2 informe faltantes de los 3 programados.
	Identificación de actores de la cadena cárnica que posean o promuevan modelos productivos y/o comerciales diferenciados por subregión. Un formato por subregión.	N/A	100	Formatos diligenciados	Compromiso cumplido. Actores identificados.
	Propuesta de relacionamiento de los actores identificados con otros actores del CCBA por subregión.	N/A	100	Documentos generados	Compromiso cumplido. Documento generado.
	Plan de apropiación social y comunicacional. Plan de medios. Página web actualizada con información variada.	N/A	100	Página web actualizada.	Compromiso cumplido con el segundo informe. Página actualizada y funcionando.
	Campañas en Instagram, Facebook y YouTube activas	N/A	100	Campañas activas. Link de acceso a redes sociales.	Compromiso cumplido. Fueron activadas todas las redes sociales.
	180 piezas publicitarias creadas con contenido informativo (e.card digitales)	24.44	81.11	Piezas publicitarias creadas emitidas.	Cumpliendo con el compromiso. Se emitieron 44 e-card mas en el periodo, de las 180 programadas. Acumuladas 146.
	Creación y divulgación de cinco (5) videos con temas de interes para el CCBA.	20	80	Copias de videos realizados o dirección web.	Cumpliendo con el compromiso. Se creó y divulgo el cuarto video de los 5 programados.
	Creación y emisión de una pauta televisiva en Tele Antioquia para socializar el CCBA.	0	50	Copia pauta televisiva o dirección web	Compromiso por cumplir. Se creó la pauta pero aún no ha sido

					emitida.
	Creación y emisión de un eslogan para publicidad radial para socializar el CCBA.	N/A	100	Eslogan creado y aprobado	Compromiso cumplido. Se creó y se emitió el slogan
SUBTOTAL COMPONENTE 1		**10.46**	**81.29**		
2. Componente Formación para el aumento de capacidades en los actores de la cadena en búsqueda del aumento de la productividad y competitividad.	**Eventos de apropiación del conocimiento con el fin de generar capacidades para la diferenciación en producción y/o comercialización. Nueve (9) eventos en las 4 subregiones:** - Dos (2) sobre tendencias de mercados ganaderos y productividad. - Tres (3) sobre ganadería sostenible. - Dos (2) eventos sobre certificaciones en predio pecuario ASI, BPG, Global GAP y NTC 6550. - Dos (2) eventos sobre competitividad del predio exportador basados en trazabilidad animal.	44.44	88.88	Listados de asistencia, registro fotográfico, metodologías de convocatoria a los eventos, material temático de los eventos.	Cumpliendo con el compromiso. Se realizó en el periodo 4 taller más de los 9 programados para un acumulado de 8 ejecutados. Queda pendiente un taller en ASI y BPG, Global GAP y NTC 6550.
	Gira de promoción de experiencias exitosas en comercialización y producción sostenible.	100	100	Listados de asistencia, registros fotográficos, metodologías de convocatoria a la gira.	Compromiso Cumplido. La gira fue realizada en este periodo informado.
SUBTOTAL COMPONENTE 2		**72.22**	**94.44**		
3. Componente Estrategias de conexión comercial entre los actores de la cadena.	**Tres eventos de conexión comercial con clientes regionales y departamentales:** Un (1) evento para el canal comercial HORECA. Un (1) evento con almacenes de grandes superficies. Un (1) evento con actores del canal de expendios de carnes y sus derivados.	100	100	Registros de asistencia, registros fotográficos, metodologías de convocatoria utilizada para los eventos.	Compromiso cumplido. Se realizaron los 3 eventos programados en el periodo informado.
	Un (1) informe de las Alianzas y/o acuerdos comerciales realizados durante los eventos de conexión comercial.	100	100	Documento con resultados.	Compromiso cumplido. Informe generado.
SUBTOTAL COMPONENTE 3		**100**	**100**		
4. Componente Procesos de apropiación social del conocimiento con los actores de la cadena cárnica del departamento.	**Eventos de promoción y educación en el consumo de carne bovina y bufalina. Cinco (5) eventos así:** Dos (2) eventos en Área Metropolitana Valle de Aburra. Un (1) evento en la subregión Magdalena Medio. Un (1) evento en la subregión Nordeste. Un (1) evento en la subregión Oriente.	20	100	Listas de asistencia, registros fotográficos, material didáctico y temático de los eventos, metodología de convocatorias a los eventos.	Compromiso cumplido. Se realizó en el periodo el quinto evento de los 5 programados.

	Un informe de cada evento realizado (5 informes)	20	100	Informes de eventos realizados	Compromiso cumplido. Se presenta el informe 5 de los 5 programados.
	UN (1) evento de socialización del proyecto(Evento de cierre).	N/A	0	Registros de asistencia, registros fotográficos, material didáctico y temático del evento, metodología de convocatoria al evento.	Compromiso por cumplir
	Un (1) informe del evento realizado.	N/A	0	Informe presentado.	Compromiso por cumplir
SUBTOTAL COMPONENTE 4		**10**	**50**		
TOTAL COMPONENTES		**48.17**	**81.43**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: A las actividades de cada componente se les asigna el mismo valor y luego se promedian; luego se suman los resultados de cada componente e igualmente se promedian, para obtener el resultado en porcentajes del periodo informado: luego estos se suman con los resultados subsiguientes, para obtener el porcentaje acumulado.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Con la puesta en marcha de la iniciativa Clúster Cárnico bovino de Antioquia se busca la formulación y viabilizarían de propuestas que garanticen la articulación de los actores de los diferentes eslabones de la cadena y disponer medidas de gobernanza para el funcionamiento del clúster cárnico bovino del departamento. Se busca posibilitar metodologías y herramientas que permitan: superar limitaciones y aprovechar las oportunidades del sector cárnico departamental, para direccionar las acciones de los actores públicos, privados y académicos en pos de metas comunes que lleven a la mejora en la productividad, competitividad y además inclusión y responsabilidad social; la sostenibilidad ambiental y conservación de los recursos naturales; mejorar la eficiencia en la comercialización de la carne bovina; y generar procesos de apropiación social de conocimiento que permita fomentar el consumo local de carne bovina; todo ello con el fin de la dinamización del clúster y llevar al sector cárnico bovino departamental a cumplir las políticas colombianas de productividad y competitividad, en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

A través del contrato, y en observancia a la finalidad de la función administrativa que busca la satisfacción de las necesidades generales de todos sus habitantes, de conformidad con los principios y los fines constitucionales, se desarrollarán actividades que contribuyan a la generación de condiciones propicias de producción, distribución y comercialización de productos cárnicos bovinos que lleven a condiciones favorables de calidad, inocuidad, disponibilidad y precio para el mercado local, nacional, e incluso internacional, que redundaría en la mejora de la productividad, la articulación sectorial y la implementación de un modelo productivo sostenible, amigable ambientalmente, técnicamente viable y responsable socialmente.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En la ejecución de las actividades propias del objeto contractual, de este proyecto no se requieren permisos ni licencias ambientales especiales.
En el sostenimiento de los sistemas productivos agrícolas y pecuarios; al momento de utilizar agro insumos y elementos agropecuarios, las actividades se realizarán bajo los parámetros ambientales de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) y guardando las zonas de retiro cercanas a fuentes hídricas, para evitar contaminaciones.

El contratista ejecutor deberá tener en cuenta que se han expedido directrices para la protección y conservación de la naturaleza y que por tanto deben ser tenidas en cuenta para su posible aplicación, en los casos que aplique, en las actividades que se realicen en el marco del contrato, como es el caso de:

- Ordenanza 1 de 2.020, por medio de la cual se prohíbe la compra y uso de plásticos de un solo uso no biodegradable y el poliestireno extendido en los procesos de contratación.
- Ordenanza 10 de 2.016, mediante la cual se institucionaliza el Programa "Basura cero" en el departamento de Antioquia, en el cual se establecen acciones, entre otras, la de prevenir y reducir la generación de residuos.
- Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente expedida por Colombia Compra Eficiente.
- Fichas técnicas ambientales diseñadas para algunos objetos específicos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales podrá consultar en el siguiente link:
  https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/155-plantilla-asuntos-ambientales-y-sectorial-y-urbana-8

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El Contratista ejecutor, la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA) debe cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas se efectúen de forma segura.
Todos los recursos necesarios para el cumplimiento del Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo y el Plan de Gestión y Seguridad en el Trabajo, serán responsabilidad del Contratista ejecutor, la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, como lo plantean las normas nacionales vigentes (Decreto 1072/15), por lo tanto, el contratista asegurará la disponibilidad de los recursos financieros, técnicos, la infraestructura organizacional y el talento humano requeridos para la ejecución del contrato y el desarrollo de cada uno de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Además, el Contratista ejecutor, la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño deberá tener en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están:

- Decreto 1072 de 2015 "Único reglamentario del sector trabajo"

- Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo"
- Decreto ley 1295 de 1994 "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"
- Ley 1562 de 2015 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional".
- Manual de seguridad y salud en el trabajo del Departamento de Antioquia, que se encuentra en el aplicativo ISOLUCIÓNV3.

Nota: El SST debe ser implementado por las personas jurídicas y por las personas naturales que tengan personal a cargo conforme a los requisitos señalados en la Resolución 0312 de 2019. Para ello deberá presentar la autoevaluación vigente debidamente firmada por el representante legal y el responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, junto con su tarjeta profesional vigente.
El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Presentar mensualmente, dentro de los cinco primeros días siguientes al mes de ejecución, un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo y financiero de la ejecución del contrato, con sus medios de verificación.	Cumple	El contratista CCMMNA presento su sexto informe de ejecución de fecha 08/11/2023, anexo a este de seguimiento.	Cumpliendo con el compromiso
Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que se requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	Cumple	Se hizo entrega de las herramientas e instrumentos de trabajo al personal contratado. Se anexo acta de entrega al primer informe de ejecución.	Compromiso cumplido
Elaborar un Plan Operativo de Trabajo detallado de las actividades, metas, cronograma y medios de verificación de las acciones del proceso contractual (Plan Operativo de Trabajo). Este Plan Operativo de Trabajo debe ser entregado máximo diez (10) dias hábiles posteriores a la firma del acta de inicio.	Cumple	Presentado en forma virtual a través de correo electrónico de fecha 09/05/2023, sujeto a revisiones y ajustes.	Compromiso cumplido
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos en el contrato para efectos de legalización del mismo, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	Cumple	Pólizas de Garantía Única N°3622372-5 y de Responsabilidad Civil Extracontractual N°0906980-2 de Aseguradora Suramericana de fecha 26/04/2023, adjuntas al expediente del contrato.	Compromiso cumplido

Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en la minuta del contrato.	Cumple	Se han presentado los documentos requeridos para dos pagos realizados y para un tercero que se solicita. Documentos anexos a los respectivos informes para pagos.	Cumpliendo con el compromiso
El contratista debe cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	Cumple	El contratista CCMMNA presento la certificación del pago de seguridad social de fecha 02/11/2023 y planillas de pago de los meses de octubre y noviembre.	Cumpliendo con el compromiso
Para efectos de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, la CCMMNA y los contratistas que éste contrate para el desarrollo del objeto del mismo, adoptarán todas las precauciones establecidas por el Departamento en cuanto a bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID-19, en el marco de la Circular con Radicado: K2022090000137 de 02/05/2022.	Cumple	El contratista CCMMNA presento sus protocolos de bioseguridad Covid-19 pos pandemia, anexos en medio digital al primer informe de seguimiento.	Compromiso cumplido
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	Al contratista se le envio via correo electrónico de fecha 09/05/2023 el manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas del departamento y presento su manual en medio digital anexo al primer informe de seguimiento.	Compromiso cumplido
La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	Cumple	El contratista CCMMNA presento el acuerdo de confidencialidad, anexo en medio digital y fisica al primer informe de seguimiento, de fecha 02/06/2023.	Compromiso cumplido
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar al Departamento todos	Cumple	El contratista presento toda la documentación relacionada con la ejecución del contrato para los periodos informados. Documentación anexa a	Cumpliendo con el compromiso

los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato en los formatos solicitados.		los informes de seguimiento presentados.	
Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	Cumple	El contratista CCMMNA presento la factura electrónica de venta N°JSP7181, de fecha 08/11/2023, para su tercer pago.	Cumpliendo con el compromiso
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	Cumple	El Departamento realizo las retenciones correspondientes con los pagos efectuados. Evidenciado en los comprobantes de egresos N°5500263546 de fecha 14/06/2023 y N°5500268603 de fecha 20/09/2023.	Cumpliendo con el compromiso
El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.	Cumple	El contratista CCMMNA presento la certificación de la referencia de fecha 02/06/2023 anexa en medio digital y físico al primer informe de seguimiento.	Compromiso cumplido
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo de las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	Cumple	Se evidencia el cumplimiento de este compromiso con el componente comunicacional del contrato aprobado, anexo en medio digital y físico al primer informe de seguimiento. E-Card emitidas, redes sociales del clúster activadas y videos elaborados y divulgados, anexos a los informes presentados.	Cumpliendo con el compromiso.

Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plásticos de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	Cumple	El contratista conoce la ordenanza y la aplica en los eventos realizados, relacionados con el periodo informado. Evidencias fotográficas.	Cumpliendo con el compromiso
En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir síntaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente por el contratista, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia.	N/A	Se presentaran las evidencias si el contrato las requiere durante su ejecución, en el periodo correspondiente que se informa.	Por ahora no aplican al contrato.
Presentar los documentos que permitan la medición del cumplimiento la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021, por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores y organizaciones de la agricultura campesina, familiar y comunitaria a nivel Municipal, Departamental o regional en los mercados de compras públicas de alimentos.	Cumple	El contratista conoce la Ley y presenta certificación del cumplimiento de este compromiso para el periodo informado, con los eventos en que aplica. Certificación anexa a los informes presentados.	Cumpliendo con el compromiso.
Designar por escrito una persona que sea enlace con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del contrato.	Cumple	Mediante oficio del 08/05/2023 fue designada la profesional Yudy Elizenia Garzón Atehortua, como enlace para la ejecución del contrato	Compromiso cumplido
Dar cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia mediante la presentación de informes mensuales de ejecución, en las visitas de seguimiento, en los informes ejecutivos solicitados y en un informe final técnico, con sus medios de verificación.	Cumple	El contratista ha presentado seis informes de ejecución, anexos a los respectivos de seguimiento; también se han realizado siete reuniones de comité técnico con actas anexas a los respectivos informes.	Cumpliendo con el compromiso
Para el desarrollo de las actividades incluidas en el objeto contractual, el contratista se obliga a la realización de alianzas con las Cámaras de Comercio con jurisdicción Valle de Aburrá y Urabá Antioqueño con el fin de garantizar la competencia territorial de la actividad Cameral en las diferentes regiones del departamento incluidas en el alcance del proyecto.	Cumple	El contratista presento la certificación de trabajo mancomunado con las otras Cámaras de comercio incluidas en el contrato. Documento anexo en los estudios previos.	Compromiso cumplido.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	Cumple	Recursos apropiados con CDP número 3500051672 del 17/03/2023 y RPC número 4500059804 del 20/04/2023, anexos a los Estudios Previos	Compromiso cumplido
Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	Cumple	Se está presentando el sexto informe de seguimiento y se han realizado 7 reuniones de comité técnico. Acta 7 de reunión anexa a este informe.	Cumpliendo con el compromiso
Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.		Durante la ejecución del contrato se han presentado 2 informes para pago y con este un tercero, con la documentación requerida.	Cumpliendo con el compromiso
Asignar un funcionario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia, Departamento de Antioquia, quien será el encargado de la supervisión, seguimiento y control de la ejecución del objeto del contrato.	Cumple	Con oficios radicados mercurio número 2023020020160 del 26/04/2023 fue nombrado Luis José Baena Sánchez.	Compromiso cumplido
Realizar el seguimiento para determinar el cumplimiento del cronograma de trabajo e inversión de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del contrato.	Cumple	Se está presentando este sexto informe de seguimiento con sus anexos. Se han realizado siete reuniones de comités técnicos. Se anexa acta reunión 7.	Cumpliendo con el compromiso
Conformar, coordinar y participar del Comité Técnico especificado en las CLAÚSULAS SÉPTIMA Y NOVENA de la minuta del contrato.	Cumple	Se conformo el comité técnico en reunión 1 de fecha 09/05/2023 y se han realizado seis reuniones más. Se anexa acta de séptima reunión.	Cumpliendo con el compromiso
Entregar al Contratista los lineamientos y protocolos establecidos por la Gerencia de Comunicaciones, para el manejo de la imagen institucional del Departamento de Antioquia.	Cumple	Mediante correo electrónico de fecha 09/05/2023 se envió a CCMMNA el Manual de imagen institucional y en reunión del 10/05/2023 se les informo del enlace	Compromiso cumplido

		designado por la gerencia de comunicaciones para el contrato.	
Dar las instrucciones o directrices para el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021, por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores y organizaciones de la agricultura campesina, familiar y comunitaria a nivel Municipal, Departamental o regional en los mercados de compras públicas de alimentos.	Cumple	Mediante correo electrónico de fecha 11/05/2023 le fue enviado a la CCMMNA para su conocimiento y aplicación la Ley y su Decreto Reglamentario	Compromiso cumplido

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 386.491.600	$0	$ 0	$ 386.491.600
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 386.491.600	$0	$ 0	$ 386.491.600
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$251.219.540	$0	$0	$251.219.540
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$251.219.540	$0	$0	$251.219.540
7. Recursos ejecutados	$328.517.860	$0	$0	$328.517.860
8. Recursos no ejecutados	$ 57.973.740	$ 0	$ 0	$ 57.973.740

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Al Contratista Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, a la fecha del presente informe, se le han realizado dos pagos que suman $251.219.540, reflejados en el cuadro anterior como recursos pagados/desembolsados y como recursos entregados. Con este informe se solicita un tercer pago por valor de $77.398.320, lo que suma como recursos ejecutados $328.517.860, con lo que quedaría un saldo por ejecutar de $57.973.740.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
08/05/2023	Participación en primera reunión de la mesa técnica del clúster.	Se participó en la primera reunión de la mesa técnica del clúster para definir agenda de trabajo.
09/05/2023	Primera reunión para conformación del comité técnico del contrato y definición Plan Operativo del contrato	Se conformó el comité técnico del contrato con pleno conocimiento de la minuta y los estudios

		previos de parte y parte y se aprobó el plan operativo.
09/05/2023	Se participó de manera virtual en la primera reunión del comité estratégico del clúster.	Se informó a los participantes de la reanudación de actividades del clúster y de la propuesta de agenda a cumplir en 2023.
01/06/2023	Se realizó la segunda reunión del comité técnico	Se revisaron las actividades ejecutadas en su primer mes y los documentos requeridos para la realización del primer pago del contrato.
28/06/2023	Se realizó la tercera reunión del comité técnico	Se revisaron las actividades ejecutadas en el mes de junio, con miras a la presentación del segundo informe de ejecución y seguimiento.
01/08/2023	Se realizó la cuarta reunión del comité técnico	Se revisaron las actividades ejecutadas en el mes de julio, con miras a la presentación del tercer informe de ejecución y seguimiento.
31/08/2023	Se realizó la quinta reunión del comité técnico	Se revisaron las actividades ejecutadas en el mes de agosto, con miras a la presentación del cuarto informe de ejecución y seguimiento.
29/09/2023	Se realizó la sexta reunión del comité técnico	Se revisaron las actividades ejecutadas en el mes de septiembre, el porcentaje de ejecución física del contrato(Que está bajo), como mejorarlo, preparar y presentar el quinto informe de ejecución y seguimiento.
30/10/2023	Se realizó la séptima reunión del comité técnico	Se revisaron las actividades ejecutadas en el mes de octubre, el porcentaje de ejecución física del contrato y los compromisos legales y administrativos. Ambos aparecen en un nivel óptimo de ejecución.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA SEXTA "FORMA DE PAGO". El Departamento reconocerá al Contratista el valor de las obligaciones surgidas del contrato, mediante pagos de las actividades efectivamente realizadas por el Contratista de acuerdo al Plan Operativo de Trabajo entregado, máximo diez (10) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio y avalado por el Comité Técnico.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera: **Un primer pago** correspondiente al 35% del valor total del contrato por **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS M/L ($135.272.060)**, a la entrega de Plan de Trabajo, a la evidencia de contratación del personal de talento humano requerido para la ejecución del contrato y a la entrega de los medios de verificación de las actividades realizadas en los diferentes componentes como son: reunión de la Secretaría Técnica de la Iniciativa Clúster, reunión del Comité Estratégico Departamental, reunión de Mesa Operativa, Formato de recolección de información para la identificación de actores aprobado, bosquejo de plan de apropiación social y comunicacional – Plan de medios de este proyecto planificado y articulado con el enlace designado por la Oficina de Comunicaciones de la Gobernación de Antioquia y bosquejo de la programación de los eventos de apropiación de conocimientos y las subregiones específicas de cada uno de ellos concertado en el Comité Técnico. **Un segundo pago** correspondiente al 30% del valor del contrato por **CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($115.947.480),** a la entrega de evidencias de

actividades por parte del contratista correspondientes al valor del 70% del primer pago, **un tercer pago** correspondiente al 20% del valor del contrato por **SETENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS M/L ($77.298.320),** a la entrega de evidencias de actividades por parte del contratista correspondientes al valor del 70% del segundo pago y **un cuarto y último pago** correspondiente al 15% del valor del contrato por valor **DE CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($57.973.740)**, al momento de la ejecución del total y entrega de los productos y evidencias descritas en los alcances y metas del contrato. Cada uno de los pagos deberá ser avalado y autorizado por el supervisor.

Estos pagos se harán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura correspondiente en la Tesorería General del Departamento con el visto bueno por parte del supervisor del contrato, acompañada de los informes de actividades presentado por el Contratista y el informe de supervisión y de la certificación de encontrarse el mismo, al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1o del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia.

El Departamento de Antioquia deducirá del valor del contrato, los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas, lo destinado al pago de retención en la fuente y las demás retenciones que sean del caso.

El Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y qué en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el CONTRATISTA.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	27/04/2023	$386.491.600		$0		$386.491.600	
Adiciones	N/A	$0				$0	
Pago No.1 / Desembolso	14/06/2023		$135.272.060		$135.272.060	$ 251.219.540	5500263546 del 14/06/2023
Pago No.2 / Desembolso	20/09/2023		$115.947.480		$115.947.480	$135.272.060	5500268603 del 20/09/2023
Pago No.3 / Desembolso			$77.298.320		$77.298.320	$57.973.740	
TOTALES		$386.491.600	$328.517.860		$328.517.860		

NOTA. Se efectuó el primer pago correspondiente al 35% del valor del contrato equivalente a $135.272.060 y el segundo pago correspondiente al 30% del valor del contrato por $115.947.480, para un desembolso del contrato acumulado de $251.219.540. Con este informe se está solicitando el tercer pago por valor de $77.298.320, correspondiente al 20%.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, mediante certificaciones de fecha 05/10/2023.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado durante el primer mes de ejecución del contrato.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

NOTA: De los riesgos identificados en los estudios y documentos previos a la presentación de este informe, ninguno se ha materializado, al igual que ningún riesgo imprevisible.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Por ahora no se han presentado incumplimientos en la ejecución del contrato.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

El contratista Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño está presentando el sexto informe de ejecución del contrato. El informe lo presenta con los soportes de las actividades ejecutadas en medios físicos y magnético.

9. ANEXOS

- ✓ Acta de recibo parcial N°6 de fecha 08/11/2023.
- ✓ Resumen ejecución financiera correspondiente al segundo pago del contrato.
- ✓ Recibo a satisfacción N°5000224190 de fecha 08/11/2023.
- ✓ Factura electrónica de venta N°JSP7181 de fecha 08/11/2023.

- ✓ Certificación pago de seguridad social y parafiscales CCMMNA de fecha 02/11/2023 y planillas de pago meses de octubre y noviembre.
- ✓ Acta de reunión N°7 del comité técnico del contrato 4600014053 de fecha 30/10/2023.
- ✓ Informe visita de seguimiento y supervisión a la ejecución del contrato de fecha 23/10/2023.
- ✓ Informe de ejecución Contrato N°6 presentado por CCMMNA con sus anexos y soportes presentados en medio físico y digital así:

En medio físico:

- Informe de gestión gerencia clúster mes de octubre.
- Soportes Pagos personal clúster mes de octubre.
- Informe Mesa Operativa de Innovación realizada en el periodo informado.
- Informes Mesa Operativa de Desarrollo de Mercados realizada en el periodo informado.
- Informe Plan Comunicacional del Contrato realizado en el mes de octubre.
- Informe evento de Apropiación del Conocimiento realizado en San pedro de Urabá.
- Informe evento de Apropiación del Conocimiento realizado en Puerto Berrio.
- Informe evento de Apropiación del Conocimiento realizado en Medellín Central Ganadera.
- Informe evento de Apropiación del Conocimiento realizado en Cigorodó.
- Informe Gira Ganadera Técnica realizada por el Clúster.
- Informes Eventos de Conexión Comercial Ruedas de Negocios, Rueda de Negocios realizadas 3.
- Informe quinto evento de promoción y educación en el consumo de carne bovina y bufalina realizado en el municipio de Bello.
- Certificación Cumplimiento Ley 2046 de 2020 en eventos realizados por el clúster en el mes de octubre.

En medio digital CD N°6.

- Soportes pagos personal Clúster. Soportes pago seguridad social y parafiscales CCMMNA octubre.
- Informes Mesas Operativas de Innovación y Desarrollo de Mercados.
- Informe Plan Comunicacional mes de octubre.
- Informes eventos de Apropiación del Conocimiento. 4 informes.
- Plan Operativo de Actividades actualizado a octubre.
- Informe Gerencia del Clúster mes de octubre.
- Informe y formato actores estratégicos actualizado a octubre.
- Informe Gira Técnica Ganadera realizada en el mes de octubre.
- Informe quinto evento de promoción y educación en el consumo de carne bovina y bufalina.
- Informe Eventos de Conexión Comercial. Ruedas de Negocio.
- Resumen ejecución financiera del contrato correspondiente al segundo pago.

- ✓ Soportes incorporación documentos al Secop II.

Para constancia, se firma el presente informe el 10/11/2023.

Nombre: **LUIS JOSÉ BAENA SÁNCHEZ**
SUPERVISOR/INTERVENTOR